

C.R.

324.623

R969d

por encima del feminismo!

Dotar de voto político a la mujer

**¿Por qué no
se aprobó el sufragio
femenino en
Costa Rica hasta 1949?**

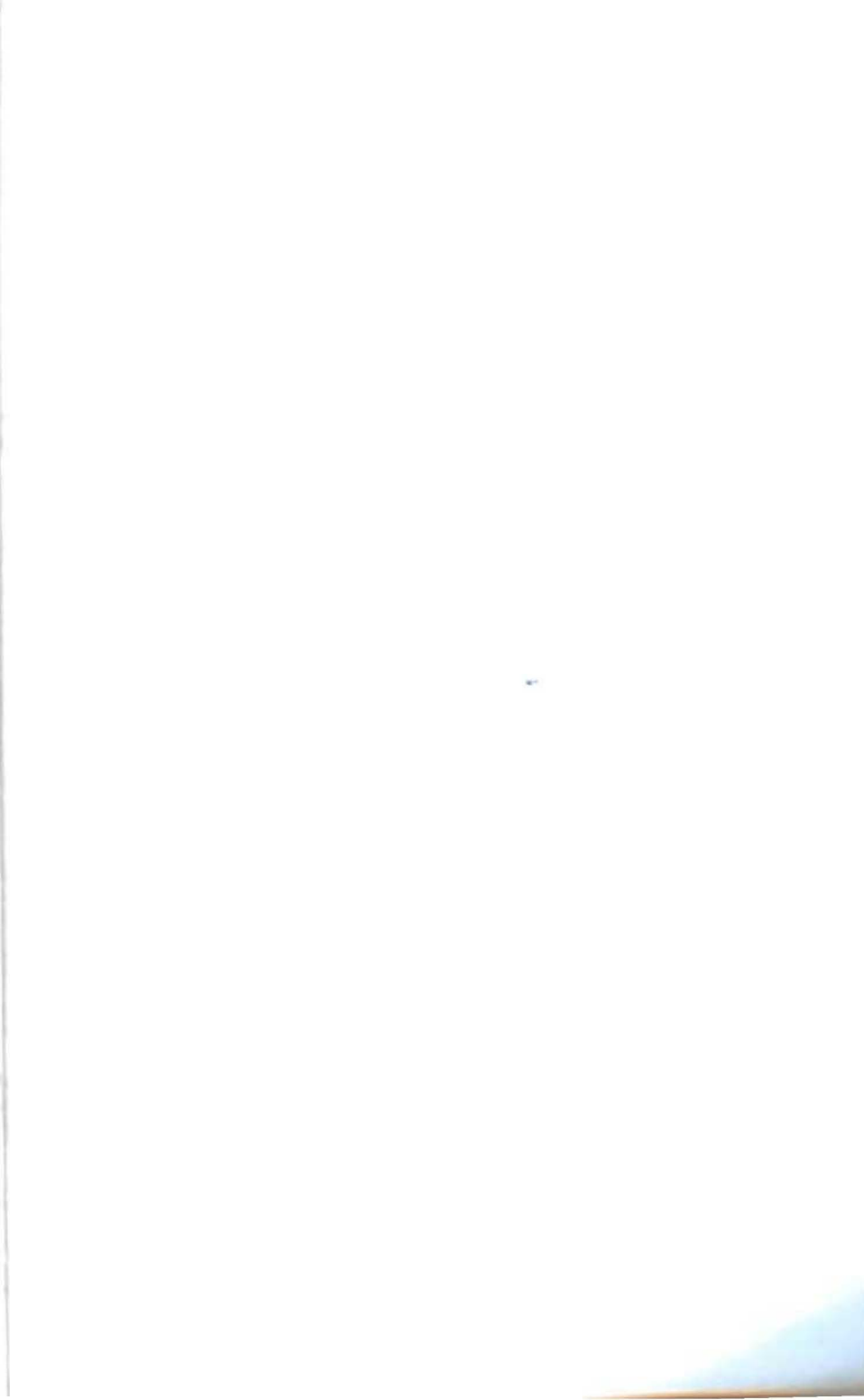
Eugenia Rodríguez Sáenz



La cosa del feminismo
ha llegado a tal manera
que aunque *manera* no hubiera
siempre nos será lo mismol..

Esta cosa, aunque nos hiera
nos parece racional,
-porque la mujer actual
quiere hacer a su manera.







Universidad de Costa Rica
Escuela de Historia
Cátedra de Historia de las Instituciones de Costa Rica

Comisión Editorial
Cátedra de Historia de las Instituciones de Costa Rica

M.Sc. Ana María Botey Sobrado
M.Sc. Manuel Calderón Hernández
Licda. Ana Cecilia Román Trigo

Dotar de voto político a la mujer

¿Por qué no
se aprobó el sufragio
femenino
en Costa Rica hasta 1949?

Eugenia Rodríguez Sáenz

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
Sistema Editorial de Difusión
Científica de la Investigación

**ESTE EJEMPLAR NO TIENE
VALOR COMERCIAL**



Serie
Cuadernos de Historia de las
Instituciones de Costa Rica

3

CR.
324.623
R969d

115215N

23 SEP 2003



0000110696

324.623
R696d

Rodríguez Sáenz, Eugenia.

Dotar de voto político a la mujer : porque no se aprobó el sufragio femenino en Costa Rica hasta 1949 / Eugenia Rodríguez Sáenz. - 1. ed. - San José, C.R. : Editorial de la Universidad de Costa Rica, 2003.

46 p. - (Serie Cuadernos de Historia de las Instituciones de Costa Rica ; no. 3)

ISBN 9977-67-810-3

1. SUFRAGIO FEMENINO. 2. MUJERES EN COSTA RICA. 3. VOTO. I. Título. II. Serie.

CIP/1230

CC/SIBDI/UCR.

Edición aprobada por la Comisión Editorial de la Universidad de Costa Rica.

Primera edición 2003.

Diseño de portada: *Everlyn Sanabria*.

Fotografía de portada: "¡Los avances del feminismo!". *Bahemia*. No. 84, 27 de julio de 1924.

La forma y el contenido de esta edición son responsabilidad exclusiva de la Cátedra de Historia de las Instituciones de Costa Rica.

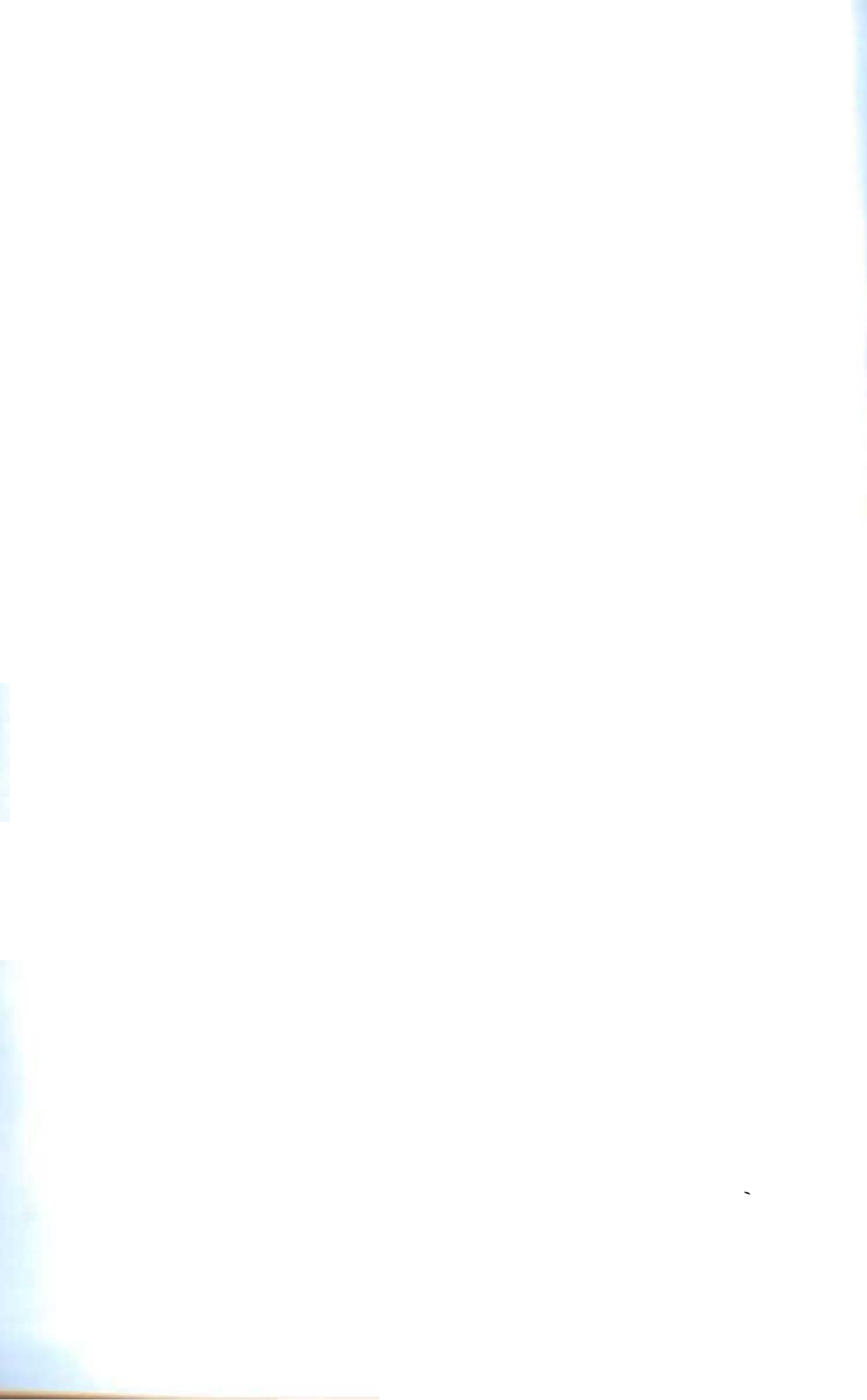
© Editorial de la Universidad de Costa Rica, Ciudad Universitaria "Rodrigo Facio", Apdo. 75-2060. Fax: 207-5257. e-mail: editucr@canari.ucr.ac.cr San José, Costa Rica.

Prohibida la reproducción total o parcial. Todos los derechos reservados. Hecho el depósito de ley.

Impreso por: Litografía e Imprenta LIL, S.A
San José, Costa Rica

ÍNDICE

Introducción	1
1. Antecedentes históricos del movimiento feminista y sufragista costarricense	4
2. Los discursos sobre la participación de las mujeres en la política y el sufragio femenino	8
3. El contexto de lucha político-electoral y la aprobación del sufragio femenino	17
Epílogo	29
Notas	31
Acerca de la autora	39



DOTAR DE VOTO POLÍTICO A LA MUJER

¿Por qué no se aprobó el sufragio femenino en Costa Rica hasta 1949?

Eugenia Rodríguez Sáenz

INTRODUCCIÓN

La participación de las mujeres costarricenses en la dinámica política tiene una larga trayectoria, la cual es mucho más visible a principios del siglo XX, al calor de la efervescencia socio-política y electoral, de la emergencia del feminismo y de la lucha sufragista, de la redefinición del sistema ideológico de género y de la expansión de la prensa de la época.¹ Sin embargo, la historia tradicional ha contribuido a invisibilizar el aporte femenino como sujeto histórico y a presentar una imagen de las mujeres como agentes sumisos y pasivos replegados en la esfera doméstica, incapaces de ejercer un papel activo y contestatario ante las desigualdades de la sociedad patriarcal, en los movimientos sociales y como miembros de organizaciones y de los partidos políticos.² Además, asociado con estos mitos está el de que el derecho de las mujeres a votar y a ser elegidas, ha sido producto de una concesión de los políticos hacia las mujeres, por su amplia participación especialmente en la coyuntura socio-política de la década de 1940.

Sin embargo, este proceso de conquista de espacios y de derechos civiles y políticos y del sufragio femenino, fue producto

de una ardua y prolongada lucha por conquistarlos, llena de avances, retrocesos y contradicciones.³ También, al igual que en otros países de América Latina, en Costa Rica la lucha por el sufragio femenino fue liderada por el movimiento feminista, el cual contó con un escaso apoyo masculino y de base femenino y tuvo que enfrentar una gran resistencia conservadora.

Frente a estas posiciones contrasta la de Sara Casal, una de las principales líderes de la Liga Feminista, quien en 1925 se hizo eco de esta protesta contra la subvaloración de la participación de las mujeres en la política y defendió fervientemente la legitimación del ejercicio del sufragio femenino. Estos argumentos se encuentran resumidos en su artículo de "El feminismo y la mujer costarricense", publicado en el diario *La Tribuna* en 1925:

"...no es una novedad la mujer en la política; siempre la mujer ha tenido sus opiniones políticas y ha trabajado y llevado entusiasmo allí, donde la indiferencia de los hombres es lo que brilla.... Hasta ahora la política la hemos hecho ilegalmente y el hombre no se había opuesto. ¿Por qué no hacerla legalmente? ¿No sería más correcto?"⁴

Este artículo propone preliminarmente como argumento central, que para poder comprender mejor por qué la reforma del voto femenino fue aprobado hasta treinta años después de lucha (por el decreto del 20 de junio de 1949), es necesario ir más allá del análisis de los cambios en los argumentos legislativos y en las percepciones a favor o en contra de la participación de las mujeres en la política y de su acceso al voto, y de la exaltación de la importante labor desplegada por

las feministas en esta lucha.⁵ A la par de estos factores, también debe incorporarse el análisis del papel clave que jugó la dinámica del contexto político y electoral. Este último factor, a diferencia del primero se encuentra menos analizado, pero ahora contamos con los libros recientes en proceso de publicación de Iván Molina y Fabrice Lehoucq: *Urnas de lo Inesperado. Fraude Electoral y Lucha Política en Costa Rica (1901-1948)* (1999) y *Fraud, Electoral Reform and Democracy. Costa Rica in Comparative Perspective* (en preparación), de June E. Hahner (1991), K. Lynn Stoner (1991), Lola G. Luna y Norma Villarreal (1994), Asunción Lavrín (1995), Susan Besse (1996), Lee Ann Banassak (1998) y otras autoras y autores.⁶

Las principales fuentes utilizadas en este trabajo son los artículos de los periódicos y de las revistas y las discusiones legislativas que abordaron el debate sobre la participación de las mujeres en la política y el acceso al sufragio femenino, durante el período entre 1900 y 1949.⁷ Aunque estas fuentes son limitadas, creemos que "...son adecuadas para un acercamiento intelectual a los actores históricos y sus vivencias..."⁸

El presente ensayo se encuentra dividido en tres secciones. La primera parte aborda los principales antecedentes históricos del movimiento sufragista costarricense. La segunda sección analiza el tipo de discursos que se tenían sobre la participación de las mujeres en la política y el acceso al voto. Por último, en la tercera sección culmina con el análisis de la dinámica cambiante del contexto político-electoral, en el marco del cual se disputaban y negociaban diversas estrategias entre los sectores políticos con el fin de controlar el poder del Estado, y que finalmente condicionaron en gran medida que la reforma del voto femenino se aprobara hasta 1949.

1. ANTECEDENTES HISTÓRICOS DEL MOVIMIENTO FEMINISTA Y SUFRAGISTA COSTARRICENSE

En esta sección trataremos de establecer cuáles fueron algunos de los elementos centrales en la evolución del movimiento feminista y sufragista, con el fin de ubicar mejor el tema de estudio. En el caso costarricense, aún falta mucho por investigar acerca del movimiento sufragista y de las tendencias y estrategias de las mujeres que integraban el movimiento feminista. Sin embargo, se cuenta con varios estudios a través de los cuales se ha logrado establecer algunas de las principales características de este proceso de conquista del voto femenino en el período entre 1890 y 1949.⁹

Es a partir de este período que tomó mayor auge el debate sobre la igualdad de la mujer y sobre sus condiciones sociales y políticas, y el planteamiento más sistemático de reformas constitucionales tendientes a favorecer los derechos políticos femeninos. Este proceso se da en el marco de: 1) una gran efervescencia socio-política y de reforma electoral; 2) del fortalecimiento de las políticas sociales del Estado liberal; 3) de construcción de un modelo hegemónico liberal y, 4) de redefinición del sistema ideológico de género, mediante la ampliación de los espacios para las mujeres y del auge en las demandas por que las mujeres tuvieran un acceso igualitario a la educación y a la fuerza laboral asalariada y a mejores condiciones laborales, de higiene y de salud, y el reforzamiento del modelo de familia de la clase alta.¹⁰

También encontramos en este proceso de lucha sufragista la influencia específica y determinante de variadas coyunturas, entre las cuales destacan: 1) el impacto de las campañas sufragistas del pujante movimiento femenino de otros países, iniciadas desde el siglo XIX en Europa, Estados Unidos y otros países de América Latina; 2) el fortalecimiento de los nexos de las

organizaciones feministas a nivel mundial a principios del siglo XX, incluyendo al feminismo costarricense; 3) las reformas electorales de 1913, 1925, 1927 y 1946; 4) la crisis política que se abrió con el golpe de Estado de 1917, la cual incentivó una activa participación femenina en el derrocamiento de la dictadura de los Tinoco en 1919 y el primer planteamiento del derecho al voto femenino ante una Asamblea Constituyente; 5) el auge del movimiento obrero de principios del siglo XX y del Partido Reformista en 1923, los cuales estimularon una mayor integración femenina en las luchas políticas;¹¹ 6) el papel clave que tuvo la fundación de la *Liga Feminista* en 1923 y sus constantes campañas sufragistas en 1925, 1929, 1931, 1932, 1934, 1939, 1943 y 1947; y 7) el impacto determinante de los movimientos de mujeres pro derechos civiles y electorales de la década de 1940 y en la Guerra Civil de 1948.¹²

En síntesis, proponemos que dentro de este período de evolución del movimiento sufragista podemos distinguir tres grandes etapas: 1890-1910, 1910-1923, y 1923-1949.¹³ La etapa preliminar de 1890-1923 se caracterizó por la apertura de la discusión periodística y de la formulación de los primeros planteamientos sobre la igualdad y los derechos políticos de las mujeres ante el congreso. Así, nos encontramos con que el derecho al voto femenino aparentemente fue planteado por primera vez en 1890 por el presidente José Joaquín Rodríguez, en un discurso legislativo sobre reformas electorales. Según sus argumentos basados en una óptica liberal igualitaria, la necesidad de promover el sufragio femenino se justificaba como una decisión consecuente con: "...la civilización moderna y el avance de los principios democráticos,...[porque] la mujer está dotada de iguales facultades y sentimientos que el hombre, y por tanto es tan capaz como él para ejercer sus derechos y tener justas y legítimas aspiraciones..."¹⁴

Luego, en el lapso entre 1910-1923 el proceso de lucha por el sufragio femenino adquirió una mayor fuerza, en el marco de la efervescencia socio-política y de las reformas electorales y del auge del movimiento feminista internacional. En esta época el Partido Reformista liderado por Jorge Volio, el movimiento obrero y más tarde el Partido Comunista (fundado en 1931), incentivaron la participación de las mujeres en la política y la igualdad de los derechos de las mujeres.

Por otra parte, en este período de 1910-1923 debemos citar los esfuerzos individuales de otras mujeres que contribuyeron a poner las bases para la fundación de la Liga Feminista, alimentadas por toda la influencia del movimiento feminista internacional. Entre ellas se destacan Ángela Acuña, la primera mujer abogada y una de las fundadoras de la Liga. Acuña hizo los primeros intentos de promoción del voto femenino en sus artículos periodísticos a partir de 1912 y ganó en 1916 la reforma al artículo 12 de la Ley Orgánica de los Tribunales, el cual impedía que las mujeres practicaran el notariado.¹⁵

Además, en el marco de la reforma electoral de 1913 toma mayor fuerza el debate sobre la igualdad y los derechos políticos femeninos, en el cual sobresalieron los artículos del profesor Luis Felipe González Flores. Pero es la crisis política de los años 1917-1919, la que va a incentivar una activa participación femenina en el derrocamiento de la dictadura en 1919 y el primer planteamiento del derecho al voto femenino ante una Asamblea Constituyente. En este proceso destacaron los esfuerzos del presidente Julio Acosta y del diputado Álvaro Quirós.¹⁶ Estimuladas por este ambiente es que posteriormente, el 20 de junio de 1923, algunas estudiantes del Colegio Superior de Señoritas, precediendo a la fundación de la Liga, plantearon la necesidad de implementar el voto femenino ante el Congreso.¹⁷

Finalmente, el período de 1923-1949 se caracterizó por una organización más sistemática del movimiento feminista

costarricense, la cual se vio estimulada por la efervescencia de éste a nivel internacional, y supuso la fundación de la Liga Feminista el 12 de octubre de 1923. Este hecho curiosamente coincidió con la fundación del Partido Reformista en enero de 1923.¹⁸ La Liga tuvo un papel fundamental en la conquista por el voto femenino, estableció desde su fundación estrechos vínculos con el movimiento feminista latinoamericano, y no contó con un importante apoyo de las bases femeninas, pero sí por parte de algunos presidentes, intelectuales y diputados liberales progresistas. Este proceso de lucha sufragista culmina con el decreto del 20 de junio de 1949, con el cual se aprueba constitucionalmente el voto femenino, o sea después de una prolongada lucha de 30 años.

La Liga Feminista, al igual que otras organizaciones femeninas de otros países de Europa, América Latina y Estados Unidos, la integraban en su mayoría mujeres de clase media y alta, intelectuales,¹⁹ maestras, estudiantes y graduadas del Colegio Superior de Señoritas, las cuales plantearon por primera vez ante el Congreso la Primera Propuesta en favor del voto femenino, el 20 de junio de 1923.²⁰ Una vez establecida la Liga, esta lideró en forma más sistemática varias campañas en pro del sufragio femenino en 1925, 1929, 1931, 1932, 1934 y 1939. También la Liga planteó otras propuestas a favor del voto femenino en el marco del debate sobre los derechos civiles y democráticos en 1943 y 1947.²¹

Luego, en el polarizado clima sociopolítico de la década de 1940, a los esfuerzos emprendidos por la Liga, se sumaron los esfuerzos de algunos grupos de mujeres que exigieron el cumplimiento de los derechos civiles y electorales en favor de los varones. Aunque las investigaciones disponibles no han podido aún determinar con claridad cuál fue exactamente el papel que tuvo la Liga en esta etapa, lo que sí se sabe es que en este proceso tuvieron un papel protagónico: La Alianza de

Mujeres Costarricenses (del Bloque de Obreros y Campesinos, nuevo nombre del Partido Comunista),²² las jornadas de los estudiantes y de las mujeres del 15 de mayo de 1943, el movimiento de Las Mujeres del 2 de Agosto de 1947, la Unión de Mujeres del Pueblo (fundada el 22 de agosto de 1947 con mujeres del Partido Vanguardia Popular, antes Bloque de Obreros y Campesinos), y todas las mujeres que participaron activamente en la Guerra Civil de 1948.²³

De esta manera, se llegó a una coyuntura en la cual la lucha liderada en principio por la Liga en favor del voto femenino, fue completamente absorbida por la integración de las mujeres en la lucha entre las principales fuerzas políticas en beneficio del ejercicio de los derechos civiles y democráticos de la ciudadanía, "...la superación moral de nuestra Patria y la dignificación profunda de las instituciones republicanas..." (Chacón 1984: 172).

2. LOS DISCURSOS SOBRE LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LA POLÍTICA Y EL SUFRAGIO FEMENINO

Como vimos anteriormente, una parte importante de la respuesta al por qué se retrasó la aprobación del voto femenino hasta 1949, debemos buscarla en el análisis de los cambios en los principales discursos sobre la participación de las mujeres en la política y su acceso al sufragio, en las primeras décadas del siglo XX.²⁴ Aunque, debemos admitir que es problemático analizar un cambio de mentalidad debido a la multiplicidad de preguntas y respuestas, y a que de acuerdo con A. Lavrin dentro de los mismos grupos que se identificaban con un determinado discurso existieron gentes más conservadoras y otras más progresistas; sin embargo, nuestro propósito en esta

exposición es rescatar preliminarmente "...las opiniones expresadas en público [que] fueron sólo un índice de una realidad mucho más amplia e irrescatable..."²⁵

Al igual que en los casos de México, Colombia, Chile, Argentina, Uruguay y Brasil,²⁶ en este debate planteado en la prensa y en los discursos legislativos sobre la participación de las mujeres en la política y el derecho al sufragio en la Costa Rica del período de 1910-1949, tuvo un gran peso la óptica conservadora opositora y antisufragista, el cual contó en su mayoría con el apoyo masculino, pero también femenino. Además, este debate se desarrolló en un escenario político en donde se confrontaban, dialogaban e interconectaban diversos discursos: el conservador y el de la Iglesia, el de las feministas, el de los reformistas y liberales, y el del movimiento obrero. Aunque los discursos liberal, feminista, reformista y del movimiento obrero, coincidían con el discurso conservador en enfatizar y legitimar prioritariamente los roles tradicionales de género; a la vez los cuestionaban y redefinían en sus debates, a través de la mezcla de dos énfasis argumentativos, uno igualitario y otro en pro de la diferencia sexual femenina.²⁷

Desde el punto de vista conservador, la participación política de la mujer y el feminismo eran visualizados como un símbolo de degradación de los atributos "propios" del sexo femenino y de su feminidad, una amenaza a los roles tradicionales de género, ya que se creía que al ingresar la mujer al mundo político le robaría al hombre sus puestos en el trabajo y el poder en el hogar. Este pensamiento se encontraba resumido en el artículo "El problema feminista", de Leopoldo Lugones, publicado en *La Época* los en junio de 1916. Según Lugones:

"...cada crisis feminista ha coincidido en la historia con la crisis de estabilidad, lo cual asimila desde luego el feminismo a la prostitución...

Si las mujeres supieran historia, advertirían que el feminismo es una doctrina de infamia y degradación... Los éxitos de la civilización que los pueblos disfrutaban en la prosperidad y en la paz de las ideas, coinciden a su vez con el estado exclusivamente doméstico de la mujer...²⁸

En contraste con este discurso conservador, se encontraba el discurso emancipador de las feministas, el cual contó también con el apoyo de algunos prominentes intelectuales y políticos liberales, tendencia similar a la de otros países de América Latina.²⁹ Para poder tener un impacto más legitimador en medio de este contexto de gran oposición, el discurso feminista mezclaba tanto un énfasis igualitario como un énfasis en la diferencia sexual. Lo anterior se refleja en particular en los artículos de Ángela Acuña y Sara Casal, dos de las principales líderes fundadoras de la Liga Feminista. El énfasis igualitario se puede apreciar, por ejemplo, en el primer ensayo feminista "Conferencia" que publicó Ángela Acuña en 1912 en la revista *Cordelia*, (o sea antes de la fundación de la Liga). En este ensayo, Acuña afirmaba que en los tiempos modernos que corren, las mujeres debían disfrutar de los mismos derechos que los hombres y que debía superarse la concepción de que la función de las mujeres debía limitarse a ser madre y esposa sometida exclusivamente al entorno doméstico, ya que esta tiene derecho a educarse para servir mejor a la patria.³⁰

Además, para las principales líderes de la Liga Feminista, dentro de sus estrategias para lograr que las mujeres obtuvieran una serie de derechos civiles y ciudadanos en igualdad de condiciones con los hombres, la conquista del sufragio femenino se trató de justificar y de legitimar ideológicamente como un instrumento clave, con el cual las mujeres podían ayudar a

enfrentar los graves problemas que aquejaban a la sociedad, y contribuir a mejorar su condición social y la de sus familias e hijos. Según Ángela Acuña, "...la emancipación familiar, intelectual, civil y económica no podrían conseguirse fácilmente sin haber antes obtenido la política. Si cierto es que aquéllas llegarían por medio del voto, éste debía perfeccionar la última..."³¹

Por otra parte, este discurso feminista en su lucha por tomar mayor legitimidad también enfatizaba la diferencia sexual femenina y sobre todo la maternidad y un adecuado ejercicio de las funciones maternas. Esta tendencia también se encuentra presente en las concepciones y las estrategias políticas que desarrollaron otras feministas latinoamericanas contemporáneas.³² En este sentido apunta Stoner, que para el caso de las feministas cubanas:

"...La maternidad, tan elocuentemente idealizada por las feministas simbolizaba el bienestar social, la unidad familiar y la moralidad nacional. Como ícono feminista y nacionalista, la maternidad estimulaba sentimientos sobre la conducta virtuosa y adquiría diversos significados. La maternidad era revelada como la fuerza de la vida y esta proyectaba hacia una sociedad inestable y violenta la promesa de la salubridad, protección, pureza y nueva vida. La nación necesitaba estos símbolos y las feministas necesitaban prominencia nacional..."³³

Siguiendo también esta línea, Ángela Acuña resaltaba que las feministas ante todo son madres, y que como tales tienen un papel socio-político clave en este proceso de formación de los hijos de la patria: "...La mujer moderna ante todo es madre,

y en ese hermosísimo principio universal basa las doctrinas de su feminismo... Las feministas modernas en su casi totalidad inspiran sus gestiones y campañas en un propósito patriótico y santo; en el que las naciones se repueblen con hijos bien nacidos y en condiciones propicias para conservarlos sanos y útiles a sí mismos y a sus semejantes por medio de una educación sustentada en principios científicos indubitables bajo la égida de ideales factibles y justos..."³⁴

Sin embargo, aunque Acuña avalaba la participación activa de las mujeres en el cambio social y político, esta no debía ser ardiente: "...porque su puesto está en el estrado excelso del hogar... No debemos [dejarnos arrebatarse por la política]..., porque rebajaríamos todas las nobles cualidades y los delicados sentimientos que adornan el corazón de la mujer..."³⁵ Finalmente, Ángela Acuña enfatizaba que en esta lucha sufragista pese a la gran oposición masculina y femenina, el trabajo ha sido y debe ser conjunto entre los sexos.³⁶

En síntesis, el discurso de Ángela Acuña enfatizaba a la vez la igualdad de derechos para la mujer y potenciar su papel protagónico como madre-esposa y educadora de los hijos de la patria. Así, al igual que otras feministas contemporáneas de América Latina, las feministas liberales costarricenses, cuyo origen social era de la clase media y alta, aunque cuestionaban las desigualdades del orden-patriarcal, al mismo tiempo se constituyeron en un bastión de apoyo muy importante en la labor de los liberales de construcción de un proyecto hegemónico nacional y de redefinición de los roles y las relaciones de género de acuerdo con los roles tradicionales de género.³⁷

Por otra parte, en este escenario político también podemos encontrar los discursos de los intelectuales y políticos liberales progresistas en favor del sufragio femenino, los cuales también serán motivo de un análisis más detallado en la siguiente sección que analizará el papel del contexto político

electoral en el proceso de la reforma del sufragio femenino. Entre estos intelectuales y políticos destacan entre otros: Roberto Brenes Mesén, el diputado Pedro Pérez Zeledón y el General y diputado Jorge Volio, candidato del Partido Reformista.

Sin embargo, de acuerdo con Virginia Mora, es importante resaltar aquí, que dentro de las principales innovaciones políticas de la década de 1920, el Partido Reformista se destacó por incorporar activamente a las mujeres, considerándolas como elemento clave dignificador e inspirador de la política, baluarte de la moral y de los mejores valores de justicia social, y como elemento legitimador, organizativo y expansivo del movimiento. Esto último, por otra parte, tiende también a desmitificar la imagen de que antes de la conquista del sufragio las mujeres no participaban en la política.³⁸ Para el general Jorge Volio, líder del Partido Reformista: "...Las mujeres y los niños no tendrán voto..., pero si el voto de los que lo tienen llegara a ser burlado, nadie podría impedir que estas falanges -la una de perenne delicadeza y la otra de brillante esperanza-, asistan, las primeras, al movimiento de reivindicación [por la justicia social]..."³⁹

Finalmente, también encontramos en este escenario político al movimiento obrero, el cual según la evidencia de la literatura y de los diarios de la época, pareciera que sus pronunciamientos sobre la cuestión femenina tomaron mayor vigor desde la década de 1910. Al igual que los liberales y las feministas, el movimiento obrero se hizo eco de todo este debate sobre la participación de la mujer en la política, en el marco de sus luchas por educar a las mujeres obreras, para que pudieran desempeñar mejor su papel fundamental en la reforma social, en la dignificación de la vida obrera y en la formación de sus hijos. Además, al igual que los liberales y las feministas, el movimiento obrero defendía tanto la igualdad de condiciones para las mujeres con respecto a los hombres y a la vez su

rol tradicional de madre-esposa, responsable de poner las bases morales e intelectuales en la familia y en la patria, con el fin de reformar y civilizar la sociedad.

Este tipo de enfoque lo encontramos esbozado por las y los líderes obreros como Félix Montes, Dorotea T. de Barrera y Rosa Casals.⁴⁰ Esta última destacaba, al igual que algunas líderes obreras argentinas, chilenas y uruguayas contemporáneas,⁴¹ las dificultades que tenían las mujeres obreras para educarse, para ejercer su papel clave en la reforma social, en la dignificación de la vida obrera y en la formación de sus hijos, y para que participara activamente en las asociaciones obreras.

Estos puntos constituían la principal diferencia de clase entre los énfasis de los discursos esgrimidos por las feministas liberales de la Liga y las feministas obreras. Dichos argumentos los esbozó Rosa Casals en su artículo "Para la Mujer", publicado en la *Hoja Obrera* de enero y febrero de 1913:

"...La instrucción de la mujer es un factor esencial que deben tener en cuenta los que anhelan renovar la sociedad actual y aspiran a civilizar a los pueblos. La mujer instruida, educada convenientemente, ya comprendería lo bueno y lo malo...y estaría bien preparada para hacer de sus hijos hombres honrados e inteligentes, libres, buenos... Bien instruida la mujer comprendería eso y comprendería que cuando un obrero habla de la transformación social, no delira, lo hace plenamente convencido de que tarde o temprano ha de realizarse; y sabría que es un deber suyo el estar asociada, para cooperar en esa gran obra...Yo creo que es en la sociedad de resistencia es donde la mujer encontrará mayor satisfacción a sus anhelos..."⁴²

Además, junto a la lucha liderada por la educación de las mujeres obreras, el movimiento obrero también respaldó el voto femenino, pero no se constituyó en el caballo de batalla política del movimiento obrero. Así, al igual que muchos de los partidos obreros de otros países de América Latina,⁴³ sus mayores esfuerzos se concentraron en promover prioritariamente la creación y la consolidación de las reformas sociales y la participación activa de las mujeres en las organizaciones obreras, respaldando a sus compañeros en sus luchas por consolidar un frente obrero unido y legitimado como una gran familia ante las fuerzas explotadoras del capitalismo.

En este sentido afirmaba Carmen Lyra, principal líder femenina del Partido Comunista, en su artículo "Llamamiento a las mujeres de la clase trabajadora de Costa Rica", publicado en 1933, que la opción de las mujeres trabajadoras no está en el feminismo sino en el comunismo:

"...las mujeres de la clase trabajadora del mundo entero debemos esforzarnos por derribar la podrida estructura económica de la sociedad capitalista y no por sostenerla. Eso del feminismo es un absurdo. ¿Por qué las mujeres han de formar un grupo aparte y colocarse en actitud hostil ante los hombres? La humanidad se compone de hombres y mujeres, y es a los hombres y mujeres de la clase trabajadora oprimida por la riqueza de unos pocos, a quienes les toca luchar unidos para volver habitable esta tierra, para que las generaciones futuras no tengan que vivir en un mundo tan cruel como éste en que nos ha tocado vivir a nosotros..."⁴⁴

De esta manera, al igual que en otros partidos u organizaciones políticas de corte liberal, la defensa de una agenda política específicamente femenina se encontraba subsumida dentro de las prioridades generales de los partidos políticos. Lo anterior se patentiza en el hecho de que pese a que se incluyó por vez primera en un programa de un partido político, en el programa del Partido Comunista de 1931, una cláusula que apoyaba el derecho al sufragio femenino, este no se constituyó en su principal caballo de batalla, debido a que su adopción marginaba a la mayoría de las mujeres trabajadoras del proceso electoral con respecto a las mujeres de clase alta e intelectuales. En este sentido es muy elocuente el llamado que hizo Carmen Lyra a sus compañeras de partido, en 1933:

"...Compañeras, hay que empeñarse con todas las fuerzas por cambiar este estado de cosas. No vale la pena trabajar por conseguir el voto de la mujer. ¿Qué cambio hondo, trascendental, habría en la vida de Costa Rica si las mujeres pudiéramos votar por don Ricardo Jiménez, Manuel Castro Quesada, Max Koberg o Carlos María Jiménez? Las cosas seguirían como están porque ninguno de esos señores se atrevería a echar abajo las prerrogativas del capital el cual tiene arregladas las cosas de tal manera, que mientras unas mujeres pueden estarse arrancando pelos de las cejas o haciéndose masajes para no engordar, otras tengan que estar paradas en charcos o dobladas lavando o cocinando. Cada partido está sostenido por gente de plata, y si estas gentes arriesgan grandes sumas, no es por la linda cara del candidato, sino porque ven la

posibilidad de ganarse el ciento por ciento en el juego de la política..."⁴⁵

Junto a esta posición de Carmen Lyra, Manuel Mora, principal líder del Partido Comunista, agregaba que el sufragio "...tenía un gran efecto sobre todo en las mujeres de pequeña y alta burguesía, de las intelectuales con cultura, pero no le hace efecto a la gran masa campesina... La mujer nada gana con que le permitamos ir a votar una papeleta en una urna y una papeleta hecha por un grupo de capitalistas... El simple deseo de votar no es reivindicar los derechos de la mujer ni los del hombre..."⁴⁶

3. EL CONTEXTO DE LUCHA POLÍTICO-ELECTORAL Y LA APROBACIÓN DEL SUFRAGIO FEMENINO

Finalmente, en esta última parte analizaremos la gran importancia que tuvo el contexto de lucha político electoral en el proceso de conquista del sufragio femenino. Sin duda, hasta aquí es claro que en este proceso la Liga Feminista tuvo un gran peso, al igual que los diversos discursos pro o antisufragistas. Sin embargo, nuestra tesis es que estos factores no son suficientes para dar una respuesta más acabada a esta pregunta de por qué se retrasó la aprobación del voto femenino hasta 1949, debemos ir más allá y analizar el trasfondo de la dinámica de la lucha por el poder y el contexto político electoral en el cual se inserta dicho proceso.

De acuerdo con los hallazgos de los libros de Molina y Lehoucq,⁴⁷ en este complejo contexto político encontramos a los partidos políticos, luchando por controlar el poder y por consolidar y expandir su espacio político. El desarrollo de las instituciones democráticas en Costa Rica fue producto de los

enfrentamientos entre los políticos por controlar el poder, en un contexto en el cual ninguna de las fuerzas políticas contendientes podía monopolizarlo. Por tanto, debieron establecer compromisos y arreglos con otros sectores y correr el riesgo de impulsar reformas y alianzas políticas temporales o inciertas. Esto último, explica por qué tomó tanto tiempo reformar las prácticas electorales con el fin de impedir cada vez más la realización de prácticas fraudulentas (la primera mitad del siglo XX), y aprobar el sufragio femenino, ya que tras el fallido intento por aprobarlo en la década de 1920, hubo que esperar hasta 1949 para que fuera aprobado.⁴⁸

En efecto, hay que recordar que previo a todas estas reformas electorales paulatinas emprendidas entre 1890 y 1949, en principio el voto no era ni directo (reforma de 1913) ni secreto (reforma de 1925) ni obligatorio, no habían instancias institucionales como el Registro Civil o una Comisión Electoral que regulara efectivamente el ejercicio del voto, por lo que el fraude electoral estaba presente en todo el proceso electoral.⁴⁹ Es en este marco en que debemos ubicar la mayoría de las propuestas para aprobar el voto femenino planteadas por diputados y presidentes entre 1890 y 1949.

En términos generales, el debate sobre el sufragio femenino a nivel legislativo y de la prensa, aunque mostró posiciones intermedias, evolucionó de un polo de gran oposición en 1925 hacia un polo de gran aprobación en 1949 (Rodríguez 1999b). Lo anterior se refleja por ejemplo en las votaciones congresionales de 1925 y 1949. Mientras que en 1925 la votación relativa a la aprobación del sufragio femenino fue de 24 votos en contra (61.5%) y 15 votos a favor (38.5%); en 1949 la votación varió diametralmente hacia 33 votos a favor (80.5%) y 8 votos en contra (19.5%).⁵⁰ En otras palabras, los legisladores que apoyaban dicha reforma pasaron de poco más de una tercera parte en 1925 a más de las tres cuartas partes en 1949. No obstante,

debemos subrayar que esto último no implicó que desaparecieran las actitudes conservadoras contra la participación de las mujeres en la política y de su acceso al voto.

¿Por qué se dio esta variación tan significativa? Obviamente, lo que primero salta a la vista es el peso de las actitudes sexistas y conservadoras de los legisladores, como un elemento que retrasó dicha reforma. Sin embargo, somos de la tesis de que también tuvieron un papel muy determinante en este proceso la dinámica de la lucha por el poder y de las reformas electorales. De acuerdo con los argumentos de Molina y Lehoucq, para que el voto femenino lograra aprobarse, pareciera que debían existir al menos dos condiciones estratégicas en este escenario de disputa político-electoral: 1) la primera condición, es que algún partido tenía que considerar que sería ventajoso electoralmente promover la reforma, y 2) en segundo lugar que para que esto ocurriera, debía existir la condición de un conjunto de movimientos sociales bien organizados que pusiera suficiente presión sobre los políticos, y sobre los moderados en el poder, para ayudarlos a reconocer que al aprobar dicha reforma se atraerían muchos votos. Así, con la existencia de ambas condiciones se ayudaría a crear una gran coalición capaz de promover reformas de gran alcance, situación que solo fue posible en el marco de la polarización política de la década de 1940.⁵¹

Por otra parte, debe tenerse en cuenta el factor fundamental de que para los partidos políticos era complicado controlar a los votantes, de allí que cualquier reforma electoral fuera producto de un largo proceso de negociación y conflicto. La aprobación del voto femenino, al suponer en la práctica duplicar el tamaño del electorado, implicaba aumentar el margen de incertidumbre para las próximas elecciones en que dicha reforma estuviera en vigor. Estas contradicciones y estrategias, por ejemplo, se evidencian ya con claridad en coyunturas políticas

específicas anteriores a 1925, en el marco de las cuales se recurría a plantear la reforma del sufragio femenino, como fue en el caso de las propuestas del presidente José Joaquín Rodríguez en 1890 y del presidente Julio Acosta en 1920.

Ambos presidentes argumentaban que las mujeres se merecían el derecho al voto, basados en argumentos igualitarios, debido a su participación en la defensa del sistema democrático en las coyunturas políticas y porque ellas representaban los más altos valores morales y democráticos. Lo anterior por ejemplo se refleja en la situación del derrocamiento de la dictadura de los Tinoco en 1919, en donde las mujeres tuvieron un papel muy activo, en el marco del cual el presidente Julio Acosta en su discurso presidencial del 8 de mayo de 1920, se definió en favor de conceder el voto a las mujeres en las elecciones municipales. Acosta basaba sus argumentos en la necesidad de que las mujeres se integraran más activamente en la actividad pública, porque era necesario incrementar la participación del electorado, debido a que se había incrementado el abstencionismo de los hombres.⁵²

En síntesis, puede afirmarse que más allá de los elementos ideológicos, tras estos argumentos esgrimidos por los partidos políticos estaban la aplicación de ciertas estrategias de cálculo político, con el fin de controlar más el poder y eventualmente poder ampliar la base del electorado. Lo anterior, algunas veces implicaba jugar con la riesgosa carta de una eventual reforma en pro del sufragio femenino, en particular en aquellas coyunturas políticas y electorales en donde se abrían espacios para negociar ciertas reformas, como fue el caso de: 1890, 1913, 1917, 1920, 1925, 1927 y 1946.

Por otra parte, también debemos ubicar en este contexto de lucha por el poder, la estrategia política sistemática aplicada por el Partido Reformista (1923) y el movimiento obrero, los cuales emplearon la estrategia de incorporar activamente a

las mujeres en las actividades políticas, con el fin de ampliar la influencia y la fuerza política de su movimiento desde las bases. Como vimos, en el caso del Partido Reformista los niños y fundamentalmente las mujeres, se convirtieron en el elemento clave dignificador e inspirador de la política, baluarte de la moral y de los mejores valores de justicia social, y como elemento legitimador, organizativo y expansivo del movimiento. Por su parte, el movimiento obrero recurrió a las mujeres, para que estas con una buena educación dignificaran la vida obrera y la formación de sus hijos, y para que pudieran respaldar mejor las luchas de sus compañeros y ayudaran a consolidar un frente obrero unido.

Aparte de las coyunturas ya mencionadas, resulta de especial interés la coyuntura de 1925, ya que es a partir de esta que se puede afirmar que se da inició una campaña más sistemática de las propuestas legislativas en pro del sufragio femenino, por parte de los políticos y de la Liga. En 1925 el grueso del debate legislativo se concentró en aprobar prioritariamente la reforma electoral en procura del voto masculino secreto y directo, la cual se vio ratificada en marzo de 1925.⁵³

En consecuencia, la propuesta del voto femenino quedó en una posición comprometida, y vino a evidenciar en el fondo una gran resistencia de los políticos por vulnerabilizar más su propia clientela electoral. Lo anterior se refleja en parte en el razonamiento conciliador del dictamen de la Comisión legislativa de reforma pro sufragio femenino, en el cual por una parte se reconocía la igualdad de capacidades intelectuales de las mujeres y por otra parte se avalaba con base en esto el ejercicio del derecho al voto con reservas y restricciones, solo para

"...un grupo de mujeres selectas,... porque no creemos que a todas deberá inverstírseles con tales derechos, ya que hay gran número de

ellas que no han recibido una educación suficientemente amplia... No nos declaramos enemigos del voto femenino, si no que llegaríamos a admitir para la elección ciertos funcionarios y con sujeción a determinadas restricciones...⁵⁴

Otro aspecto interesante que pareciera sugerirse a manera de hipótesis del análisis de estos razonamientos, es que más allá de los argumentos esgrimidos en favor del progreso, la civilización y la democracia y de la igualdad de capacidades y derechos, las demandas en favor de la aprobación del voto femenino fueron empleadas eventualmente como una estrategia de los partidos políticos para favorecer reformas tendientes a democratizar un sistema electoral basado en el sufragio masculino.

¿Cuáles fueron entonces las opciones para la Liga en este contexto adverso al sufragio femenino? De todo el análisis precedente de los argumentos de los políticos y de las líderes de la Liga, se desprende que ya para 1930 la propuesta del sufragio femenino se había convertido en un fenómeno político,⁵⁵ pero que la Liga no había logrado avanzar lo suficiente, por lo que se vio obligada a variar un tanto su posición original en favor del voto femenino sin restricciones.

De esta manera, las líderes de la Liga, al igual que otras sufragistas contemporáneas,⁵⁶ optaron por la estrategia del voto femenino restringido, al estar conscientes de la gran resistencia política, de la falta de un amplio apoyo femenino de base o al menos de las mujeres obreras para presionar, y probablemente de la amenaza que implicaba duplicar el electorado al ingresar masivamente las mujeres. Esto último, se vio patentizado en la propuesta que planteó la Liga ante el Congreso en 1931, según la cual el voto femenino se restringía a las mujeres con educación y formación técnico-profesional.⁵⁷

Posteriormente, nos encontramos con que la década de 1940 llega a marcar un hito especial en cuanto a la lucha por el reforzamiento de las instituciones y de los derechos civiles y democráticos y la consecuente aprobación del voto femenino en 1949. Este proceso se dio en el marco de una coyuntura sociopolítica sumamente polarizada y de una movilización femenina masiva en pro de los derechos civiles y electorales y del estallido de la Guerra Civil de 1948. La década de 1940 se encuentra dominada por el ascenso al poder del grupo de Rafael Ángel Calderón Guardia y de su sucesor Teodoro Picado, grupo que estableció una alianza con el Partido Comunista (entonces Partido Vanguardia Popular en 1943). En efecto, Calderón Guardia llegó al poder en 1940 con un importante apoyo de la oligarquía y del grupo que seguía a León Cortés dentro del Partido Republicano Nacional. Sin embargo, al haberse convertido dicho partido en una organización mayoritaria, "...la competencia entre los partidos fue desplazada por la lucha política dentro del Republicano Nacional...";⁵⁸ la cual desembocó con el enfrentamiento y posterior ruptura de Cortés con Calderón, y la formación de un nuevo partido Cortesista.

En esta coyuntura, los comunistas comenzaron a acercarse a Calderón, proceso que se inició en mayo de 1942 y que culminó en junio de 1943. ¿Qué ganancias políticas le deparó a los calderonistas y a los comunistas esta alianza? Para los calderonistas la alianza con la izquierda:

"...en lo estrictamente electoral, le permitió compensar la pérdida de apoyo derivada de la división del Republicano Nacional a raíz del conflicto con Cortés; y en lo político, contó con el respaldo de un partido organizado y disciplinado, con fuerte presencia en las zonas urbanas y con capacidad para apoyar ideológicamente la gestión gubernamental..."⁵⁹

Para los comunistas, si se descarta la tesis de Mora, la hipótesis más convincente es que su alianza con el gobierno calderonista se basó en un cálculo político, con el fin de evitar el desgaste electoral, o quizá mantener y aumentar el caudal electoral que ya tenían, y también porque ésta alianza "...les permitiría aparecer como impulsores de una política social que, de lo contrario, amenazaba seriamente con superarlos..."⁶⁰

En síntesis, esta alianza de los calderonistas con los comunistas se vino a convertir a partir de 1942 en "...la base para que la política costarricense empezara a ideologizarse y a polarizarse..."⁶¹ Este proceso se vio alimentado y complejizado con las campañas sistemáticas que cuestionaban el sistema político, las prácticas electorales y los fraudes electorales de 1942, 1944, 1946 y 1948, la participación creciente y masiva de las mujeres en estas confrontaciones en 1943 y 1947, y el estallido de la Guerra Civil de 1948.

En medio de este polarizado clima socio-político, ¿cuál fue el derrotero que siguieron los planteamientos de reforma electoral en pro del voto femenino? Aprovechando el debate sobre los derechos civiles y democráticos de la década de 1940, el cual cuestionaba la injusticia del sistema electoral y democrático, la Liga Feminista nuevamente fracasó en la aceptación de sus dos propuestas de sufragio femenino ante el Congreso en 1943 y 1947. La Liga aprovechó plantear su propuesta en el marco de la manifestación del 15 de mayo de 1943, contra una propuesta de reforma electoral que reducía las atribuciones a las juntas electorales en el recuento de los votos.⁶²

La respuesta al por qué de este reiterado fracaso debemos buscarla en el análisis precedente, el cual sugiere que en este clima para los intereses políticos de las dos fuerzas mayoritarias en el poder (calderonistas y comunistas), el voto femenino no era una prioridad en este momento, ya que lo fundamental era lograr una alianza política que los ayudara a

consolidar y expandir el poder, no arriesgarlo aumentando en un 50% más el electorado.

También, el cálculo político del riesgo de aprobar el voto femenino se puede inferir de una relectura del trasfondo de las declaraciones vertidas por Manuel Mora, quien afirmaba que los Republicanos siempre se habían opuesto al sufragio femenino, porque:

"...ellos consideraban que apoyar la reforma para el voto femenino iba a perjudicarlos porque la propia mujer, la gran masa de mujeres ignorantes era enemiga de eso, decían: 'la mujer metida a hombre, el voto es de los hombres', todos esos prejuicios los tenían y los tienen ahora, de manera que estos aliados nuestros con quienes discutíamos, sentían que pactar sobre el derecho de la mujer a votar era conquistarse el voto negativo de una gran masa de mujeres..."⁶³

Agregaba Mora, que en su propuesta de programa electoral compartido con los Republicanos, ellos tuvieron que hacer una serie de modificaciones y darle prioridad a las reformas sociales sobre el voto femenino.⁶⁴

Sin embargo, para 1946 las condiciones de lucha político-electoral se vieron modificadas al calor del proceso de discusión del Código Electoral de 1946, el cual obligó a redefinir las estrategias de cálculo político aplicadas por estos partidos, en particular de la fuerza calderonista. Lo anterior se expresó en un viraje desde una posición *contraria* hacia el sufragio femenino hacia una posición *favorable*. De esta manera, nuevamente, el sufragio femenino, al igual que en 1925 se vio utilizado como una estrategia de cálculo político, pero en este

caso para vetar y posponer la reforma del código electoral, la cual afectaba los intereses calderonistas.⁶⁵

Por otra parte, también los cortesistas, hicieron uso de esta estrategia de apoyar el sufragio femenino, una vez separados del Partido Republicano, aunque siempre habían sido sus fieles opositores. Por lo que el sufragio femenino se convirtió a partir de 1943 en uno de sus principales argumentos de campaña política, quizá como un instrumento para poder superar el recorte en su base electoral.⁶⁶ Más tarde, también el gobierno de Teodoro Picado planteó la necesidad de la reforma del voto femenino en junio de 1947, respaldándose en la necesidad de cumplir con el compromiso establecido al firmar la Carta de las Naciones Unidas.⁶⁷

También, es necesario tomar en consideración que en este proceso de lucha por la justicia en el ejercicio de los derechos civiles y democráticos de los ciudadanos masculinos, las mujeres jugaron un papel de presión muy significativo en la década de 1940. Estas mujeres se organizaron en el movimiento del 2 de agosto de 1947, en el cual la Liga no tuvo una participación tan beligerante como en el movimiento de 1943. Aunque se reivindicaba la pureza del sufragio, no se cuestionaba explícitamente la ausencia del sufragio femenino, probablemente porque en esta coyuntura los objetivos generales de purificar el sistema político democrático, eran más importantes que encauzar la lucha por el voto.⁶⁸ Por lo tanto, se llegó a una coyuntura en la cual la lucha liderada en principio por la Liga en favor del voto femenino, fue completamente absorbida por la integración de las mujeres en la lucha entre las principales fuerzas políticas en beneficio del ejercicio de los derechos civiles y democráticos de la ciudadanía.

Finalmente, una vez pasada la Guerra Civil de 1948, la cual implicó un serio reacomodo de las fuerzas políticas en donde resultaron perdedores Calderón, Picado y los comunistas

y ganadores los ulatistas y los figueristas, se abrió la posibilidad de una nueva Constituyente. En el marco de ésta se aprobó el voto femenino el 20 de junio de 1949, al cual se sumaron otra serie de reformas electorales de gran envergadura, las cuales consistieron en la creación del Tribunal Supremo de Elecciones, de la cédula de identidad con fotografía y del voto secreto y directo extendido a todos los ciudadanos mayores de edad de ambos sexos.⁶⁹

De esta manera, podría afirmarse que 1949 se constituye en la segunda coyuntura decisiva en el proceso de aprobación de la reforma del voto femenino. El debate legislativo de 1949, a diferencia del de 1925, se movió abrumadoramente en favor del sufragio femenino. Al igual que en las coyunturas políticas de 1890 y de 1920, los argumentos esgrimidos por los diputados se centraban en orden de importancia, en el papel protagónico y el gran civismo que habían tenido las mujeres en los acontecimientos políticos de estos últimos años, las capacidades intelectuales de las mujeres, el acceso creciente de las mujeres a la educación y el papel clave de las mujeres en la formación de los hijos de la patria y como agentes clave en el adcentamiento de la práctica política.

El diputado promotor de la moción de reforma en pro del voto femenino fue Gonzalo Ortíz Martín, quien entre sus justificaciones argumentó que:

“...los acontecimientos últimos vividos por el país en los que las mujeres tuvieron una decidida participación, son suficientes, para otorgar a las mujeres el derecho al sufragio, ...ellas que en las aulas de la Universidad han desenvuelto su personalidad intelectual base de su independencia económica, que sus actuaciones en los últimos años en las líderes

políticas y patrióticas, simplemente han conquistado el derecho a votar y las conquistas no se discuten...⁴⁷⁰

Secundando a Ortiz, se encontraba el diputado Everardo Gómez, quien agregaba a estos argumentos que el sufragio femenino se venía a justificar por el papel moralizador de la mujer en la familia y la sociedad: "...la conducta y papel que le toca desempeñar a la mujer dentro del matrimonio, como guía espiritual y formadora del carácter de sus hijos..."⁴⁷¹ Finalmente, el diputado Fernando Baudrit Solera agregaba que con la aprobación del voto femenino la política se adecentaba: "...se espera enderezar un poco el sentido moral de la política, mientras las pasiones no lleguen a ser más fuertes que el respeto que se le debe a la mujer y que se debe a sí misma la mujer..."⁴⁷²

En resumen, más allá de estas argumentaciones que enfatizaban la conquista del derecho al sufragio por la participación de las mujeres en las coyunturas políticas y como baluartes morales, se esconden una serie de factores de fondo que explican por qué en este contexto se aprobó el voto femenino. La respuesta puede ser que aunque los políticos en su discurso podían estar a favor o en contra del voto femenino, la posición que tomaron no dependía de su ideología sino de razones de estrategia política. Como ya lo señalamos, la aprobación del voto femenino hubiera significado duplicar el tamaño del electorado e incrementar los márgenes de incertidumbre para las próximas elecciones.

Además, como vimos en el marco de la polarización de los años 40, la aprobación del sufragio femenino quedó relegada a un segundo plano, y por otra parte la participación masiva de las mujeres en favor de las garantías electorales no estaba asociada con la consecución del voto femenino. En consecuencia, lo que ocurrió en la década de 1940 fue similar a

lo que ocurrió en la década de 1920. Es decir, que la movilización de las mujeres en favor del sufragio en la década de 1920 y la movilización de las mujeres en favor de las garantías electorales en la década de 1940, básicamente contribuyeron a reformar las leyes electorales para garantizar el voto de los varones.

De esta manera, la aprobación del sufragio femenino en 1949 solo es comprensible en un marco en el cual dos de los principales partidos políticos de la época (Republicano Nacional y Vanguardia Popular) habían sido perseguidos y desarticulados. La aprobación del voto femenino, no vino entonces a incrementar significativamente los márgenes de incertidumbre para las próximas elecciones de 1953. Lo anterior se encuentra en parte sugerido en las votaciones abrumadoras a favor del sufragio femenino (80.5% de votos a favor y 19.5% de votos en contra), por parte de los diputados del Partido Unión Nacional y del Partido Social Demócrata, los grupos que triunfaron en 1948.⁷³ No obstante, esta faceta habrá que estudiarla más y comprobar cuáles fueron las razones políticas que llevaron a los Ulatistas y a los Figueristas, a tomar el riesgo de darle el derecho al voto a las mujeres ampliando la base electoral.

EPÍLOGO

La principal conclusión de este artículo, es que el sufragio femenino fue producto de una lucha ardua y prolongada de las feministas y de la negociación de una serie de estrategias para controlar el poder político. En efecto, el proceso de conquista de espacios y de derechos civiles y políticos y del sufragio de las mujeres costarricenses en igualdad de condiciones con los hombres, no fue producto de una simple concesión de los políticos, sino de una ardua y prolongada lucha por conquistarlos,

llena de avances, retrocesos y contradicciones, en la cual la Liga Feminista tuvo un papel determinante.

Por otra parte, es claro que para comprender mejor por qué se retrasó la aprobación del voto femenino hasta 1949, la respuesta debe buscarse más allá de los cambios en los argumentos a favor o en contra del sufragio y de la lucha emprendida por la Liga Feminista. El voto femenino fue también el producto de la lucha política, de un contexto político electoral de grandes contradicciones y confrontaciones, en donde los partidos políticos se disputaban el control y la expansión del poder político, mediante una serie de estrategias y alianzas inciertas, cambiantes y temporales. Esto último, explica por qué tomó tanto tiempo reformar las prácticas electorales con el fin de impedir cada vez más la realización de prácticas fraudulentas (la primera mitad del siglo XX), y aprobar el sufragio femenino, ya que tras el fallido intento por aprobarlo en la década de 1920, hubo que esperar hasta 1949.

Además, para que el voto femenino lograra aprobarse, debían existir al menos dos condiciones estratégicas en este escenario de disputa político-electoral: la primera condición, es que algún partido tenía que considerar que sería ventajoso electoralmente promover la reforma; y en segundo lugar, que para que esto ocurriera, debía existir la condición de un conjunto de movimientos sociales bien organizados que pusiera suficiente presión sobre los políticos. Así, con la existencia de ambas condiciones se ayudaría a crear una gran coalición capaz de promover reformas de gran alcance, situación que solo fue posible en el marco de la polarización política de la década de 1940.

De esta manera, con la aprobación del sufragio femenino en 1949, las mujeres conquistaron legalmente su derecho a elegir y a ser elegidas. Sin embargo, después de casi medio siglo de su aprobación, aunque el ejercicio del sufragio se ha

hecho efectivo, aún continúan las luchas por ser elegidas y democratizar el acceso al poder de las mujeres en iguales condiciones que los hombres. Por otra parte, nos seguimos preguntando si se han modificado radicalmente las percepciones sobre la participación de las mujeres en la política. En este sentido, estudios recientes como los de Ignacio Dobles y Evelyn Ruiz han demostrado que un 73.5% de la población del área metropolitana aún no acepta que las mujeres participen activamente en la política y luchen por tener acceso a puestos de poder.⁷⁴ Esto se encuentra relacionado con el gran peso que tienen en la vida cotidiana las concepciones tradicionales sobre los roles y las relaciones de género, pese a que sin duda las condiciones de las mujeres han mejorado significativamente con respecto a las mujeres de principios de siglo. La batalla ahora se concentra más en ampliar las cuotas de participación política y en negociar, mantener y mejorar una serie de reformas tendientes a promover la equidad de género.⁷⁵

NOTAS

Este artículo se basa en los resultados de dos proyectos de investigación auspiciados por el Centro de Investigaciones Históricas de América Central y financiado por la Vicerrectoría de Investigación de la Universidad de Costa Rica (1996-1997). Versiones preliminares de este artículo fueron discutidas en el *Congreso Centroamericano de Historia* (1998), *LASA Congress* (1998) y el *Berkshire Conference on Women's History* (1999). La autora agradece los sugerentes comentarios de Iván Molina, Fabrice Lehoucq, Asunción Lavrín, Elizabeth Kuznesof, Bárbara Pottash y Donna Guy, así como a Paulina Malavassi por su generosa asistencia en la extracción de la información de base.

- 1 Rodríguez, Eugenia, "La redefinición de los discursos sobre la familia y el género en Costa Rica (1890-1930)." *População e Família*, (CEDHAL, Universidade de São Paulo, 2: 1998, pp. 147-182. Entre los trabajos que presentan un balance general de las investigaciones que han contribuido a visibilizar, redefinir y revalorar la participación

de las mujeres en la historia costarricense, véase: González, Mirta, ed., *Estudios de la mujer: conocimiento y cambio (Costa Rica)*, San José: EDUCA, 1988. Rodríguez, Eugenia, ed., *Entre silencios y Voces. Género e Historia en América Central (1730-1990)*, San José: Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia, 1997. También se han dedicado diversos números de revistas a la problemática de la mujer en Centroamérica, véase: *Revista de Ciencias Sociales*, No. 14 (Octubre 1977); *Revista de Ciencias Sociales*, No. 25 (Marzo 1983); *Revista de Ciencias Sociales*, No. 39 (Marzo 1988); *Revista de Ciencias Sociales*, No. 65 (Setiembre 1994); *Mesoamérica*, No. 23 (Junio 1992).

Para el caso de América Latina véase: Stoner, Lynn, "Directions in Latin American Women's History, 1977-1985", *Latin American Research Review*, 12 (2), (1987), pp. 101-134. Nash, June E. "Estudios de género en Latinoamérica." *Mesoamérica*, 23 (1992), pp. 1-22. Guy, Donna, "Future Directions in Latin American Gender History", *The Americas*, 51 (1), (1994), pp. 1-10. Lavrin, Asunción, "Género e Historia: Una conjunción a finales del siglo XX", en Secretaría General 49^o ICA, ed., *49^o Congreso Internacional de Americanistas, Memorias, Colección 49^o ICA*, 1, Quito, Ecuador: Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Ediciones Abya-Yala, 1997, pp. 57-90.

- 2 Fernández Guardia, Ricardo, *Cartilla Histórica de Costa Rica*, San José: Librería e Imprenta Lehmann, 1976. Monge, Carlos, *Historia de Costa Rica*, San José: Librería Trejos, 1980. Meléndez, Carlos, *Historia de Costa Rica*, San José: EUNED, 1983.
- 3 Las percepciones sobre la participación de las mujeres en la política y su acceso al voto, así como el papel de la Liga Feminista en esta ardua lucha por el sufragio se encuentran mucho más documentadas en los trabajos de: Acuña, Ángela, *La mujer costarricense a través de cuatro siglos*, Tomos I y 2. San José: Imprenta Nacional, 1969. Rivera, Tirza, *Evolución de los derechos políticos de la mujer en Costa Rica*, San José: Ministerio de Cultura Juventud y Deportes, 1981. González, Paulino, "Las luchas de la mujer", *Ventana*, 2 (1983), pp. 10-13, 39. Chacón, María Cecilia, "Las mujeres del 2 de agosto de 1947 en la vida política del país", San José: Tesis de Licenciatura en Historia, Universidad de Costa Rica, 1984. Mora, Virginia, "Mujer e historia: La obrera urbana en Costa Rica (1892-1930)", San José: Tesis de Licenciatura en Historia, Universidad de Costa Rica, 1992; idem., "La mujer obrera en la educación y en el discurso periodístico en Costa Rica (1900-1930)", *Anuario de Estudios Centroamericanos*, 19:1 (1993), pp. 67-77. Barahona, Macarena, *Las sufragistas de Costa Rica*. San José: Editorial Universidad de Costa Rica, 1994. Cubillo, Ruth, "Las imágenes de la mujer en el Repertorio Americano",

San José: Tesis de Maestría en Literatura, Universidad de Costa Rica, 1994. Sharrat, Sara, "The Suffragist Movement in Costa Rica, 1889-1949. Centennial of Democracy?", en Ilse Abshagen Leitinger, ed., *The Costa Rican Women's Movement. A Reader*, Pittsburgh, PA: University of Pittsburgh Press, 1997, pp. 61-83. Palmer, Steven y Rojas, Gladys, "Educating Señorita: Teacher Training, Social Mobility and the Birth of Costa Rican Feminism, 1885-1925", *Hispanic American Historical Review*, 78:1 (1998), pp. 45-82. Rodríguez, Eugenia, "Los discursos sobre la participación de las mujeres en la política en Costa Rica (1910-1949)", *Revista Parlamentaria*, 7:1 (Abril 1999), pp. 85-122.

- 4 Casal, Sara, "El feminismo y la mujer costarricense", *La Tribuna* 27/1/1925, p. 6.
- 5 Acuña, La mujer. González, "Las luchas". Chacón, "Las mujeres". Barahona, *Las sufragistas*. Sharrat, "The Suffragist". Rodríguez, "Los discursos".
- 6 Molina, Iván y Lehoucq, Fabrice, *Urnas de lo Inesperado. Fraude Electoral y Lucha Política en Costa Rica (1901-1948)*, San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica, 1999. Molina, Iván y Lehoucq, Fabrice, *Fraud, Electoral Reform and Democracy. Costa Rica in Comparative Perspective*, (en preparación). Para una discusión más detallada de la conformación de las instituciones democráticas, véase también: Lehoucq, Fabrice, *Instituciones Democráticas y Conflictos Políticos en Costa Rica*, Heredia: EUNA, 1998, pp. 27-58. Lehoucq, Fabrice, "Institutionalizing Democracy: Constraint and Ambition in Electoral Reform" (*Comparative Politics*, en prensa). Chaney, Elsa M., *Supermadre. La mujer dentro de la política en América Latina*, México: Fondo de Cultura Económica, 1979. Hahner, June E., *Emancipating the Female Sex: The Struggle for Women's Rights in Brazil, 1850-1940*, Durham and London: Duke University Press, 1990. Stoner, Lynn K., *From the House to the Streets. The Cuban Movement for Legal Reform, 1898-1940*, Durham and London: Duke University Press, 1991. Luna, Lola G. y Villareal, Norma, *Historia, Género y Política. Movimientos de Mujeres y Participación Política en Colombia, 1930-1993*, Barcelona, España: Seminario Interdisciplinar Mujeres y Sociedad, Universidad de Barcelona, Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología, CICYT, 1994. Lavrín, Asunción, *Women, Feminism, and Social Change in Argentina, Chile and Uruguay, 1890-1940*, Lincoln and London: University of Nebraska Press, 1995. Besse, Susan, *Restructuring Patriarchy. The Modernization of Gender Inequality in Brazil, 1914-1940*, Chapel Hill and London: The University of North Carolina Press, 1996. Banaszak, Lee Ann, *Why Movements Succeed or Fail. Opportunity, Culture, and the Struggle for Woman Suffrage*, Princeton: Princeton University Press, 1996.

- 7 Lamentablemente, por ahora no pudimos tener acceso a las fuentes orales para poder ampliar más nuestra perspectiva, ya que han muerto todas las líderes feministas que integraron la Liga Feminista y la mayoría de otros políticos prominentes que participaron en el proceso. Por lo tanto, nos espera un estudio más minucioso de la evolución del movimiento femenino y del feminismo durante la primera mitad del siglo XX, en donde con otras preguntas, fuentes y estrategias metodológicas se trate de recuperar el papel de estas mujeres y sus luchas, tarea que sin duda rebasa las posibilidades y los objetivos de este artículo.
- 8 Lavrin, "Género e Historia", p. 72
- 9 Barahona, *Las sufragistas*.
- 10 Mora, Virginia, "Los oficios femeninos urbanos en Costa Rica (1864-1927)", *Mesoamérica*, No. 27 (Junio 1994), pp. 127-155. Palmer, Steven, "Pánico en San José. El consumo de Heroína, la cultura plebeya y la política social en 1929," en Iván Molina y Steven Palmer, eds., *El paso del cometa. Estado, políticas sociales y culturas populares en Costa Rica, 1800-1950*, San José: Editorial Porvenir, 1994, pp. 191-224. Molina, Iván, "El paso del Cometa Halley por la cultura costarricense de 1910," en Iván Molina y Steven Palmer, eds., *El paso del cometa. Estado, políticas sociales y culturas populares en Costa Rica, 1800-1950*, San José: Editorial Porvenir, 1994, pp. 167-190. Palmer, Steven, "Confinement Policing and the Emergency of Social Policy in Costa Rica, 1880-1935," en: Ricardo Salvatore y Carlos Aguirre, eds., *The Birth of the Penitentiary in Latin America*, Austin: University of Texas Press, 1996, pp. 224-253. Palmer y Rojas, "Educating Señorita". Molina, *Urnas de lo inesperado*. Rodríguez, "La redefinición".
- 11 Mora, Virginia, "Rompiendo mitos y forjando historia. Mujeres urbanas y relaciones de género en el San José de los años veinte", San José: Tesis de Maestría en Historia, Universidad de Costa Rica. 1998, pp. 392-425
- 12 Miller, Francesca, *Latin American Women and the Search for Social Justice*. Hannover and London: University Press of New England, 1991, pp. 68-109. Lavrin, *Women, Social Change*, pp. 1-14. Barahona, *Las sufragistas*. Palmer y Rojas, "Educating Señorita".
- 13 Barahona, *Las sufragistas*, pp. 41, 71, 83, 125, 151-156. Aunque nos inspiramos en Barahona, en este caso proponemos una periodización más sencilla de la que esta autora sugiere.
- 14 Barahona, *Las sufragistas*, p. 43.

- 15 Acuña, *La mujer*, Tomo 2, pp. 343-351.
- 16 Barahona, *Las sufragistas*, pp. 41-68.
- 17 Acuña, *La mujer*, Tomo I, p. 315.
- 18 Ramírez, Victoria, *Jorge Volio y la revolución viviente*, San José: Ediciones Guayacán, 1989, p. 66.
- 19 Miller, *Latin American Women*, pp. 68-109. Lavrin, *Women, Feminism*, pp. 15-52.
- 20 Palmer y Rojas, "Educating Señorita"
- 21 Chacón, "Las mujeres", pp. 193-195.
- 22 El Bloque de Obreros y Campesinos, o el partido Comunista, cambió su nombre en 1943 al de Partido Vanguardia Popular, liderado por Manuel Mora.
- 23 Barahona, *Las sufragistas*, pp. 125-149. Chacón, "Las mujeres", pp. 134-187.
- 24 Para un análisis más detallado de los discursos sobre la participación de las mujeres en la política y su acceso al voto, véase: Rodríguez Eugenia. 1999b. "Los discursos sobre la participación de las mujeres en la política en Costa Rica (1910-1949)." *Revista Parlamentaria*, (San José, Parlamento de Costa Rica), 7 (1): 85-122.
- 25 Lavrin, Asunción, "Cambiando actitudes sobre el rol de la mujer: Experiencia de los Países del Cono Sur a Principios de Siglo", *European Review of Latin American and Caribbean Studies*. 62 (1997), p. 72.
- 26 Miller, *Latin American Women*, pp. 68-109. Lavrin, *Women, Social Change and Feminism*, pp. 15-52, 257-352. Besse, *Restructuring Patriarchy*, pp. 164-198. Luna y Villarreal, *Historia, Género y Política*, pp. 59-146.
- 27 Nos inspiramos aquí en el trabajo de Gabriela Cano, "La ciudadanía de las mujeres: disyuntiva entre la igualdad y la diferencia sexual (México, 1917-1953)", en Martha Moscoso, comp., *Palabras del Silencio. Las Mujeres Latinoamericanas y su Historia*, Quito: ABYA YALLA, UNICEF y Embajada Real de los Países Bajos, 1995, pp. 152-153. Cano se inspira a su vez en los planteamientos de: Offen, Karen, "Definir el feminismo: un análisis histórico comparativo", *Historia Social*, No. 9 (Invierno 1991), pp. 103-135. (Cano 1995: 152-3; Offen 1991: 103-35).
- 28 Lugones, Leopoldo, "El problema feminista", *La Época*, 13-14/6/1916, p. 2.

- 29 Lavrin, *Women, Feminism*, pp. 15-52, 257-352. Besse, *Restructuring Patriarchy*, pp. 164-198. Luna y Villarreal, *Historia, Género y Política*, pp. 59-146. González, Victoria, "Mujeres Somocistas": La Pechuga" y el Corazón de la Dictadura Nicaragüense (1936-1979)", en Rodríguez, Eugenia, ed., *Entre silencios y Voces. Género e Historia en América Central (1730-1990)*, San José: Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia, 1997, pp. 197-216. Marco Serra, Yolanda. 1997. "El feminismo de los años veinte y la redefinición de la femeneidad en Panamá", en Rodríguez, Eugenia, ed., *Entre silencios y Voces. Género e Historia en América Central (1730-1990)*, San José: Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia, 1997, pp. 183-196.
- 30 Acuña, Ángela, "Conferencia", *Cordelia* 1912, 12, pp. 52-53.
- 31 Acuña, *La mujer*, Tomo 2, p. 344.
- 32 Stoner, *From House*, pp. 127-145. Lavrin, *Women, Feminism*, pp. 97-124. Besse, *Restructuring Patriarchy*, pp. 89-109
- 33 Stoner, *From House*, p.107.
- 34 Acuña, Ángela, *La Tribuna*, 2/6/1934, p. 8.
- 35 Acuña, Ángela, *Cordelia* 1912, 12, pp. 50-52.
- 36 Acuña, Ángela, *La Tribuna*, 2/6/1934, pp 1 y 8.
- 37 Cano, "La ciudadanía", pp. 152-153. Tuñón, Enriqueta, "La lucha política de la mujer mexicana por el derecho al sufragio y sus repercusiones", en Ramos, Carmen, ed., *Presencia y Transparencia: La Mujer en la Historia de México*, México: El Colegio de México, 1992, pp. 182-183. Lavrin, *Women, Feminism*, 15-29. Masiello, Francine, *Between Civilization and Barbarism. Women, Nation, and Literary Culture in Modern Argentina*, Lincoln and London: University of Nebraska Press, 1992, pp. 53-80. Besse, *Restructuring Patriarchy*, p. 25.
- 38 Mora, "Rompiendo mitos", pp. 394-400.
- 39 Volio, Jorge, *La Prensa*, 25/8/1923, p. 1
- 40 Montes, Félix, *Hoja Obrera*, 17/8/1912, p. 3. Barrera, Darotea T. de, *Hoja Obrera*, 11/3/1913, p. 2.
- 41 Lavrin, *Women, Feminism*, pp. 20-25
- 42 Casals, Rosa, "Para la mujer", *Hoja Obrera*, 28/1/1913, p. 3. 4/2/1913, p. 2.

- 43 Lavrin, *Women, Feminism*, p. 16.
- 44 Lyra, Carmen, "Llamamiento a las mujeres de la clase trabajadora de Costa Rica" (1933), Chase, Alfonso, comp., *Carmen Lyra relatos escogido. Selección, prólogo, notas y cronología de Alfonso Chase* (San José, Editorial Costa Rica, 1977), p. 459.
- 45 Lyra, "Llamamiento", pp. 458-459.
- 46 Barahona, *Las sufragistas*, pp. 174-176.
- 47 Molina y Lehoucq, *Urnas de lo inesperado. Molina y Lehoucq, Fraud, Electoral Reform*.
- 48 Molina y Lehoucq, *Urnas de lo inesperado* pp. 77-81. Molina y Lehoucq, *Fraud, Electoral Reform*, cap. 4.
- 49 Molina y Lehoucq, *Urnas de lo inesperado. Molina y Lehoucq, Fraud, Electoral Reform*. Molina, Iván, Lehoucq, Fabrice, "Political Competition and Electoral Fraud: A Latin American Case Study", *Journal of Interdisciplinary History*, 30:2. (1999), pp. 199-234.
- 50 Oficial, *El Diario de Costa Rica*, 25/2/1925, p. 4. Oficial, *La Nación*, 21/6/1949, pp. 1 y 7.
- 51 Molina y Lehoucq, *Urnas de lo inesperado*, pp. 77-81, 193-200. Molina y Lehoucq, *Fraud, Electoral Reform*, cap.4
- 52 Oficial, *La Gaceta*, 11/5/1920.
- 53 *Diario de Costa Rica*, 15/3/1925
- 54 *Diario de Costa Rica*, 20/2/1925
- 55 Acuña, *La mujer*, Tomo2, p. 362.
- 56 Lavrin, *Women, Feminism*, pp. 312-313, 355.
- 57 Oficial, *La Gaceta*, 3/5/1931, p. 723.
- 58 Molina y Lehoucq, *Urnas de lo inesperado*, p. 155.
- 59 Molina y Lehoucq, *Urnas de lo inesperado*, p. 158.
- 60 Molina y Lehoucq, *Urnas de lo inesperado*, p. 160.
- 61 Molina y Lehoucq, *Urnas de lo inesperado*, p. 161.
- 62 Barahona, *Las sufragistas*, pp. 130-141.
- 63 Barahona, *Las sufragistas*, p. 175

- 64 Barahona, *Las sufragistas*, p. 175
- 65 Molina y Lehoucq, *Fraud, Electoral Reform*, cap. 6, p. 6
- 66 *Diario de Costa Rica*, 16/5/1943.
- 67 Chacón, "Las mujeres", Anexo 1.
- 68 Barahona, *Las sufragistas*, pp. 130-141. Chacón, "Las mujeres", pp. 134-145.
- 69 Molina y Lehoucq, *Urnas de lo inesperado*, pp. 181-191.
- 70 Fernández, Felipe, *El voto femenino en Costa Rica: debates constituyentes 1917-1949 y la reforma constitucional de 1947* (San José, Asamblea Legislativa, 1985), pp. 49-50. Estas declaraciones de los diputados fueron transcritas del Debate Constituyente de 1949, 20/6/1949.
- 71 Fernández, *El voto femenino*, p. 52.
- 72 *La Prensa Libre*, 21/6/1949, p. 3.
- 73 *El Diario de Costa Rica*, 25/2/1925, p. 4. *La Nación*, 21/6/1949, pp. 1 y 7. *La Prensa Libre*, 4/1/1949, p. 2. .
- 74 Dobles, Ignacio, y Ruiz, Evelyn, "Violencia en la familia en Costa Rica: un estudio de opinión pública en población urbana", San José: Instituto de Investigaciones Psicológicas de la Universidad de Costa Rica, Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia, 1996 (inédito), p. 59.
- 75 García, Ana Isabel, Gomáriz, Enrique, *Mujeres Centroamericanas ante la Crisis, la Guerra y el Proceso de Paz*, Tomo II, San José: FLACSO, CSUCA, UPAZ, 1989. García, Ana Isabel, ed., *Mujer y participación social: hacia la concertación de géneros en el cooperativismo centroamericano*, San José: Confederación de Cooperativas del Caribe y Centroamérica, 1992. Camacho, Rosalía, *Sintonizando la conciencia, el voto y los puestos de decisión. Las mujeres y la política en Costa Rica*, San José: Fundación Arias Para la Paz y el Progreso Humano, 1998.

ACERCA DE LA AUTORA

Eugenia Rodríguez Sáenz. Costarricense. Doctora en Historia de Indiana University (Bloomington, U.S.A.). Catedrática de la Escuela de Historia e investigadora asociada del Centro de Investigación en Estudios de la Mujer de la Universidad de Costa Rica. Ha sido secretaria del LASA Gender and Feminist Studies Section (2000-2001) y es Vocal del LASA Gender and Feminist Studies Section (2001-2003). Coordinadora de la Sección de Género e Historia del III, IV, V y VI Congresos Centroamericanos de Historia (1996, 1998, 2000 y 2002). Ha sido investigadora invitada durante el año académico del 2000 por la University of London (Gender Section, Institute of Latin American Studies), Indiana University (Center for Latin American and Caribbean Studies) y la Universidad Autónoma de Madrid (Instituto Universitario de Estudios de la Mujer).

Conferencista invitada en diversos eventos internacionales sobre estudios de género organizados por los institutos de Estudios Latinoamericanos o de Estudios de la Mujer y los Programas de Investigación de Género, entre los cuales destacan los de la University of London (Inglaterra), University of Oxford (Inglaterra), University of Göteborg (Red Haina, Suecia), Universidad Autónoma de Madrid (IUEM, España), Universidad de Colonia (Alemania), Indiana University (USA), The University of Kansas (USA), University of Texas at Austin (USA), el Programa Universitario de Estudios de Género (PUEG-UNAM), el Programa Interdisciplinario de Estudios de Género (PIEM) del Colegio de México, el I Encuentro Mesoamericano de Estudios de Género (FLACSO-Guatemala), y el Instituto de Estudios Interétnicos de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Entre otras distinciones destacan la obtención en forma compartida del *Premio Ancora de Ensayo* (1993) y varias becas

de investigación o para realizar estudios de posgrado como son: CLACSO (Argentina), Fulbright-LASPAU (U.S.A), Doctoral Research Fellowship from the Social Science Research Council (SSRC) de New York (U.S.A), FLACSO-Costa Rica y el 2001 LASA Lecturing Fellowship.

Autora de diversos artículos sobre historia de la mujer y la familia, divorcio y violencia doméstica y el voto femenino en Costa Rica del período de 1750 hasta 1950, entre los cuales destacan: "Reformando y Secularizando el Matrimonio. Divorcio y Violencia Doméstica en Costa Rica (1800-1950)" (en Pilar Gonzalbo, ed., *Familias Iberoamericanas. Historia, Identidad y Conflicto*, México: El Colegio de México, 2001); "Civilizing Domestic Life in the Central Valley of Costa Rica, 1750-1850," (en Elizabeth Dore y Maxine Molyneux, eds., *Hidden Histories of Gender and the State in Latin America*, Durham: Duke University Press, 2000).

Autora de los libros: *Hijas, Novias y Esposas. Familia, Matrimonio y Violencia Doméstica en el Valle Central de Costa Rica (1750-1850)* (San Jose, Plumsock Mesoamerican Studies, 2000) y de *Divorcio y Violencia Doméstica en Costa Rica (1800-1950)* (en preparación). Editora de los libros: *Entre Silencios y Voces. Género e Historia en América Central (1750-1990)* (San José: Editorial Universidad de Costa Rica, 2000), *Violencia Doméstica en Costa Rica: Más Allá de los Mitos*, (San José: FLACSO-Costa Rica, 1998); *Un Siglo de Luchas Femeninas en América Latina* (San José: Editorial Universidad de Costa Rica, 2002), y de *Mujeres, Género e Historia en América Central (1700-2000)* (San José: UNIFEM Oficina Regional para México, Centroamérica, Cuba y República Dominicana, Plumsock Mesoamerican Studies, 2002).

¡Los avances del feminismo!



La obra del feminismo
ha llegado a tal manera
que aunque mas o no hubiera
siempre nos será lo mismo.

Esta cosa, aunque nos hiera
nos parece racional,
porque la mujer actual
quiere hacer a su manera.

Como argumento central, este artículo propone que para poder comprender mejor por qué la reforma del voto femenino fue aprobada hasta treinta años después de lucha (por el decreto del 20 de junio de 1949), es necesario ir más allá del análisis de los cambios en los argumentos legislativos y en las percepciones a favor o en contra de la participación de las mujeres en la política y de su acceso al voto, y de la exaltación de la importante labor desplegada por las feministas

en esta lucha. A la par de estos factores, también debe incorporarse el análisis del papel clave que jugó la dinámica del contexto político y electoral. Las principales fuentes utilizadas en este trabajo son los artículos de los periódicos y de las revistas, así como las discusiones legislativas que abordaron el debate sobre la participación de las mujeres en la política y el acceso al sufragio femenino, durante el periodo entre 1900 y 1949.



0000110696

Universidad de Costa Rica
Escuela de Historia
Cátedra de Historia de las Instituciones de Costa Rica



Editorial de la Universidad de Costa Rica